



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

**DECRETO N°
(0 5 4)**

Por medio de la cual se encarga de las funciones del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO a la Coordinadora Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO"

El suscrito Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, encargado de las funciones del Despacho del Alcalde Municipal mediante Decreto N° 053 del 17 de junio de 2010, en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el artículo 314, 315, numeral 1, 3 Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 76 del 17 de junio de 2010 de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO, se resolvió en el Artículo primero, conceder en tiempo al señor CARLOS HERNAN PENAGOS PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.180.925 expedida en Sopó- Cundinamarca, cuatro (4) días de vacaciones remuneradas que serán disfrutadas a partir del 22 de Junio hasta el 25 de Junio de 2010.

Que con el ánimo de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO", se requiere encargar de las funciones del Gerente a la Coordinadora Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO" durante los días 22 a 25 de Junio de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO" a la Coordinadora Jurídica de la misma Empresa, abogada MÓNICA ALEXANDRA RIVERA PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 65.632.165 de Ibagué Tolima, durante los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2010.

SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal a los

18 JUN 2010

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
Alcalde Municipal (E)

